



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBE y EBA.

UGEL 07- San Borja

Presente. –

Asunto : Información relacionada a la emisión de certificados de estudios realizados entre los años 1986 al 2012

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00136-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo la Oficina de DIGC del Ministerio de Educación, solicita el apoyo de las Instituciones Educativas en cuanto a la revisión de los certificados de estudios realizados entre los años 1986 al 2012, a fin de identificar posibles casos de alertas, para ello solicitamos seguir los siguientes pasos:

1. A partir del viernes 01 de diciembre, el director/a de cada institución educativa deberá ingresar al aplicativo Mi Certificado para corroborar si todos los certificados emitidos han sido gestionados de forma regular. El plazo máximo para esta verificación es hasta el 06 de diciembre del presente año.
2. En el siguiente enlace está la base de datos donde encontrarán el número de certificados emitidos por cada código modular y región:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v9eD-55pIMjZMZlhPcCTbE9GGJ3GYA1B/edit#gid=1793274246>

3. Si la institución educativa identifica certificados de estudios que no reconoce, deberá alertar a la UGEL de su jurisdicción.
4. Si la UGEL confirma que los certificados de estudios no corresponden a la institución, deberá informar al Ministerio de Educación y solicitar la anulación de los mismos, adjuntando este formato de Excel (ver link) hasta el 12 de diciembre del presente año

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FLMKul4Co8OMB5bMm81rvDV0IgR-tOjoN82Lv6Pbc3l/edit#gid=0>

Concluido los plazos, se procederá a activar la opción de emisión en el aplicativo Mi Certificado. Cabe recalcar que este tipo de validación se ha solicitado cada fin de mes desde julio del presente año.

Para cualquier duda o consulta pueden escribirnos al correo BUZONMICERTIFICADO@minedu.gob.pe

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

EXPEDIENTE: SIAGIE2023-INT-0475828

CLAVE: 57D19E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

JPJA/J (e). ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE
LATC/Secret. ASGESE

EXPEDIENTE: SIAGIE2023-INT-0475828

CLAVE: 57D19E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uge07.gob.pe